

**RESOLUCIÓN No. 52 DE AGOSTO DE 2023**  
**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO**  
**DE SELECCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA Nro. 001 de 2023 Y SE**  
**ADOPTA EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO”**

El gerente de AMABLE E.I.C.E. en uso de sus facultades Constitucionales, legales y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y el artículo 18 y 21 de los Estatutos Internos de AMABLE.

**CONSIDERANDO:**

El Plan Nacional de desarrollo, 2006-2010 (Ley 1151 de 2007), “Estado comunitario: desarrollo para todos”, estableció en el programa de Ciudades Amables, la estrategia que desarrolla diferentes acciones que permitirían estructurar movilidades eficientes. Para ello la Nación ha cofinanciado los Sistemas Integrados de Transporte Masivo, para las ciudades de más de 500.000 habitantes y en ese mismo sentido el Gobierno Nacional apoya el desarrollo de sistemas de transporte para las ciudades que tienen población entre 250.000 y 500.000 habitantes, mediante la implantación de Sistemas Estratégicos de Transporte Público – SETP. Igualmente en su artículo 52 estableció; “ El gobierno nacional propenderá, en conjunto con el sector privado, por conseguir los recursos para la construcción de proyectos de infraestructura y analizará las condiciones particulares y los esfuerzos fiscales locales que permitan impulsar los Sistemas Estratégicos de Transporte Público”.

El anterior sistema, permite mejorar la prestación del servicio de transporte Público colectivo en ciudades intermedias con el fin de estructurar urbes competitivas, eficientes y equitativas, que permitan a los ciudadanos tener oportunidades seguras de movilidad, bajo principios de economía. Los sistemas deberán responder a las necesidades de ordenamiento y planificación de su territorio, para ello los principios básicos que buscan los SETP son:

- **EFICIENCIA:** La mejor y la máxima utilización de los recursos.
- **SEGURIDAD:** los sistemas deben privilegiar al peatón, bajo los criterios de seguridad vial y accesibilidad.
- **RESPONSABILIDAD:** Que cumpla con la regulación.
- **EQUIDAD Y COMPETITIVIDAD:** Que ofrezca la oportunidad a todos los ciudadanos de movilizarse rápidamente, ofreciendo tarifas que equilibren el costo del servicio y la calidad del mismo.
- **AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE:** Que todas las alternativas ofrecidas propendan por aire más puro, menor ruido y accidentalidad, y un adecuado ordenamiento del territorio.



**Dirección:** Centro Administrativo Municipal CAM, piso 5 / **Teléfono:** (6) 741 71 00 ext.123

**Email:** amable@armenia.gov.co / **Web:** www.armeniaamable.gov.co / **twitter:** @amablesetp / **Facebook:** Amable setp

**RESOLUCIÓN No. 52 DE AGOSTO DE 2023**  
**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO**  
**DE SELECCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA Nro. 001 de 2023 Y SE**  
**ADOPTA EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO”**

- **MENSURABLE:** Que cada ciudad o municipio desarrolle modos que faciliten a sus ciudadanos la movilidad bajo proyectos en los cuales las inversiones que se efectúen redunden en una mejora en la movilidad pública, pero que correspondan con eficiente ejecución fiscal del estado.

El sistema Estratégico de Transporte Público permitirá a la población del municipio de Armenia, contar con un servicio de transporte de calidad, oportuno, confiable, con condiciones de accesibilidad, con costes acordes, y eficiente en la prestación del servicio. De tal manera que permitirá reducir costos operacionales con tarifas integradas y una reducción en las externalidades propias del transporte.

Que de conformidad con lo anterior en el documento CONPES 3572 de 2009 el Ministerio de hacienda y Crédito Público, el Ministerio de Transporte y el Departamento Nacional de Planeación recomiendan al CONPES aprobar los recursos al proyecto Sistema Estratégico de Transporte Público de pasajeros para la ciudad de Armenia de acuerdo con el esquema de financiación y el cronograma descrito en dicho documento. Así mismo, se recomendó concurrir con el Municipio de Armenia a la suscripción del convenio de cofinanciación.

En el numeral VII de Documento CONPES 3572 de 2009 se estableció que para las etapa de implementación y construcción del sistema, se conformará una gerencia liderada por una entidad que cuente con autonomía presupuestal y cuyo objeto único sea el desarrollo de los Sistemas Estratégicos de Transporte Públicos (SETP).

Que por lo anterior, mediante Decreto 099 de noviembre 09 de 2009, y en virtud del acuerdo municipal 013 de mayo 10 de 2009, siguiendo los parámetros establecidos en el Documento CONPES 3572 de 2009, el cual se encuentre incluido como proyecto en el Plan Nacional de Desarrollo, 2006 –2010: “Estado comunitario: desarrollo para todos”, se creó la Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden municipal “AMABLE”, con personería jurídica, autonomía administrativa y presupuestal y patrimonio propio, la cual tendrá por objeto la gerencia para la implementación, desarrollo y construcción del Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros.

El Concejo Municipal expidió el Acuerdo Municipal 166 del 26 de julio de 2020 *“Por medio del cual se garantiza la vía jurídica de la empresa descentralizada del municipio de armenia “empresa industrial y comercial del estado amable”, para continuar gerenciando el proyecto sept establecido en el plan nacional de desarrollo, conforme a lo dispuesto en el convenio de cofinanciación para el sistema estratégico de transporte público de pasajeros para el municipio de armenia y sus modificaciones, para garantizar el desarrollo, construcción, implementación y*



**Dirección:** Centro Administrativo Municipal CAM, piso 5 / **Teléfono:** (6) 741 71 00 ext.123

**Email:** amable@armenia.gov.co / **Web:** www.armeniaamable.gov.co / **twitter:** @amablesetp / **Facebook:** Amable setp

**RESOLUCIÓN No. 52 DE AGOSTO DE 2023**  
**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO**  
**DE SELECCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA Nro. 001 de 2023 Y SE**  
**ADOPTA EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO”**

*puesta en funcionamiento del sistema estratégico de transporte público de pasajeros para la ciudad de armenia”*

Conforme lo establecido en los estatutos de la Empresa Industrial y Comercial del Estado Amable, en cumplimiento del objeto, la entidad podrá desarrollar entre otras, las siguientes funciones:

- 1. Ejecutar, directamente o a través de terceros, todas las actividades previas, concomitantes y posteriores, para implementar el Sistema Estratégico de Transporte Público de Armenia.*
- 2. Construir y coadyuvar con la puesta en funcionamiento del Sistema.*
- 3. Celebrar los contratos necesarios para la ejecución de los recursos de la Nación, del Municipio y otros recursos públicos o privados (conforme a lo establecido por la ley en lo pertinente, en lo que respecta a las alianzas público-privadas) que sean aportes para el desarrollo de las obras del sistema y mejoramiento de la prestación del servicio de transporte estratégico.*
- 4. Entregar al Municipio la infraestructura del Sistema Estratégico de Transporte Público, en coordinación con el ente gestor y en el marco de la Estructuración Técnica, Legal y Financiera, para que se implemente en sujeción al ordenamiento jurídico vigente, la explotación comercial que conforme a las condiciones físicas, tecnológicas y de utilización del sistema se puedan llevar a cabo para promover y beneficiar la prestación del servicio público de transporte.*

Los contratos que celebre AMABLE E.I.C.E., se regirán por lo estipulado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, así como por las normas de las entidades de financiamiento multilateral (estas últimas cuando la contratación se realice con aportes de la Nación, provenientes de fuentes de la banca multilateral y en virtud de convenios suscritos por la nación para el efecto) y demás disposiciones legales vigentes, salvo los que tengan por objeto la ejecución directa de las actividades industriales y comerciales propias de la Empresa las cuales se regirán por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes. El Gerente es responsable completo de todo el proceso contractual.

Que AMABLE E.I.C.E requiere adquirir el servicio de “ENCARGO FIDUCIARIO PARA LA ADMINISTRACIÓN, INVERSIÓN Y PAGO DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE ARMENIA, CON APORTES DE COFINANCIACIÓN DE LA NACIÓN Y DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, ASÍ COMO DE LOS RECURSOS PROVENIENTES



El futuro  
es de todos



ES  
TODOS

Dirección: Centro Administrativo Municipal CAM, piso 5 / Teléfono: (6) 741 71 00 ext.123

Email: [amable@armenia.gov.co](mailto:amable@armenia.gov.co) / Web: [www.armeniaamable.gov.co](http://www.armeniaamable.gov.co) / Twitter: @amablesetp / Facebook: Amable setp

**RESOLUCIÓN No. 52 DE AGOSTO DE 2023**  
**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO**  
**DE SELECCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA Nro. 001 de 2023 Y SE**  
**ADOPTA EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO”**

DE DESEMBOLSOS POR OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO GARANTIZADOS CON LOS MENCIONADOS APORTES, PARA LA FINANCIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE LA CIUDAD DE ARMENIA”, por tanto, el día 14 de julio de 2023, efectuó la publicación a través del SECOP I, de los siguientes documentos:

- (i): el proyecto de pliego de condiciones de la LICITACIÓN PÚBLICA No. 001 de 2023, junto con
- (ii) el aviso de convocatoria pública; (
- iii) el estudio del sector;
- (iv) los estudios previos, estudios técnicos y soportes, con sus anexos y apéndices

Que AMABLE E.I.C.E realizó los estudios previos, estudio del sector y del mercado, matriz de riesgos en la etapa de planeación contractual, de conformidad con lo establecido para los procesos de licitación pública.

Que el proyecto de pliego de condiciones de la LICITACIÓN PÚBLICA No. 001 de 2023 permaneció publicado durante el periodo comprendido entre el 14 al 31 de julio de 2023, con el fin que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones y, al efecto, se recibieron recomendaciones, solicitudes de aclaración y/o modificación de las condiciones previstas.

Que en atención a las observaciones presentadas, AMABLE E.I.C.E realizó los estudios y análisis de los temas planteados y emitido las correspondientes respuestas, admitiendo las que se consideró pertinentes y denegando aquellas improcedentes, de lo cual se emitió la respetiva explicación y justificación que fue publicada a través de la plataforma SECOP I el 01 de agosto hogaño.

Que respecto a algunos temas planteados por los interesados, así mismo, sobre otros aspectos que la Entidad oficiosamente considera necesario, se procedió incorporar la modificación pertinente en los pliegos de condiciones.

Que esta Entidad debe adelantar el proceso de selección de la oferta más favorable para contratar los servicios requeridos con el fin de atender la necesidad de esta Administración, como lo dispone el Art. 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, y en consecuencia ordena la apertura del proceso, bajo la modalidad de LICITACIÓN PÚBLICA.

Que por lo anteriormente expuesto,



*Dirección:* Centro Administrativo Municipal CAM, piso 5 / *Teléfono:* (6) 741 71 00 ext.123

*Email:* amable@armenia.gov.co / *Web:* www.armeniaamable.gov.co / *twitter:* @amablesetp / *Facebook:* Amable setp

**RESOLUCIÓN No. 52 DE AGOSTO DE 2023**  
**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO**  
**DE SELECCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA Nro. 001 de 2023 Y SE**  
**ADOPTA EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO”**

**RESUELVE**

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar la apertura del proceso de LICITACIÓN PÚBLICA No. 001 de.2023, que se regirá conforme a lo previsto por el Art. 30 de la Ley 80 de 1993, Art. 2 de la Ley 1150 de 2007, Sección 1 – Modalidades de selección, Subsección 1. Licitación Pública del Decreto 1082 de 2015, y por las siguientes disposiciones de la presente resolución:

1. Objeto de la licitación: Seleccionar la oferta más favorable para contratar el servicio de “ENCARGO FIDUCIARIO PARA LA ADMINISTRACIÓN, INVERSIÓN Y PAGO DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE ARMENIA, CON APORTES DE COFINANCIACIÓN DE LA NACIÓN Y DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, ASÍ COMO DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE DESEMBOLSOS POR OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO GARANTIZADOS CON LOS MENCIONADOS APORTES, PARA LA FINANCIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE LA CIUDAD DE ARMENIA”.

2. Modalidad de selección: LICITACIÓN PÚBLICA

3. Cronograma:

| Actividad                                                              | fecha y hora                                                                                                          | Lugar                                                                                      |
|------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|
| Publicación Estudios Previos                                           | 14 de julio de 2023                                                                                                   | Secop                                                                                      |
| Publicación de Aviso del Proceso (Objeto y características esenciales) | 14 de julio de 2023                                                                                                   | Secop                                                                                      |
| Publicación del Aviso de Convocatoria Publica                          | 14 de julio de 2023                                                                                                   | Secop                                                                                      |
| Publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones                      | 14 de julio de 2023                                                                                                   | Secop                                                                                      |
| Presentación de Observaciones y Sugerencias                            | Del 14 de julio al 31 de julio de 2023. El día 31 de julio de 2023 se recibirán observaciones hasta las 2 de la tarde | <a href="mailto:areajuridica@armenia.amable.gov.co">areajuridica@armenia.amable.gov.co</a> |



**Dirección:** Centro Administrativo Municipal CAM, piso 5 / **Teléfono:** (6) 741 71 00 ext.123

**Email:** amable@armenia.gov.co / **Web:** www.armeniaamable.gov.co / **twitter:** @amablesetp / **Facebook:** Amable setp

**RESOLUCIÓN No. 52 DE AGOSTO DE 2023**  
**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO**  
**DE SELECCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA Nro. 001 de 2023 Y SE**  
**ADOPTA EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO”**

|                                                                                     |                                            |                                                                                                                                                          |
|-------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Análisis y Respuesta de Observaciones y Sugerencias                                 | 01 de agosto de 2023<br>8:00 a.m.          | Secop                                                                                                                                                    |
| Publicación Acto de Apertura                                                        | 04 de agosto de 2023                       | Secop                                                                                                                                                    |
| Publicación Pliego de Condiciones Definitivo                                        | 04 de agosto de 2023                       | Secop                                                                                                                                                    |
| Audiencia de aclaración del pliego y audiencia de asignación de riesgos previsibles | 08 de agosto de 2023 11:00 a.m.            | A través de medios electrónicos lo que será comunicado oportunamente a través de aviso publicado en SECOP.                                               |
| Plazo máximo para observaciones a los pliegos definitivos                           | 08 de agosto de 2023 4:00 p.m.             | <a href="mailto:areajuridica@armeniaamable.gov.co">areajuridica@armeniaamable.gov.co</a>                                                                 |
| Respuesta Observaciones al pliego definitivo                                        | 08 de agosto de 2023 6:00 p.m.             | Secop                                                                                                                                                    |
| Plazo máximo para expedir adendas                                                   | hasta el término permitido por la ley      | Secop                                                                                                                                                    |
| Plazo para Entrega de Propuestas                                                    | hasta el 14 de agosto hasta las 05:00 p.m. | Las propuestas serán allegadas de manera física a la empresa AMABLE EICE, ubicada en el Edificio del Centro Administrativo Municipal de Armenia, Piso 5. |
| Cierre de Plazo de Presentación de ofertas                                          | 14 de agosto de 2023 hasta las 5:00 p.m.   | A través de medios electrónicos lo que será comunicado oportunamente a través de aviso publicado en SECOP.                                               |



**Dirección:** Centro Administrativo Municipal CAM, piso 5 / **Teléfono:** (6) 741 71 00 ext.123

**Email:** [amable@armenia.gov.co](mailto:amable@armenia.gov.co) / **Web:** [www.armeniaamable.gov.co](http://www.armeniaamable.gov.co) / **twitter:** @amablesetp / **Facebook:** Amable setp



**RESOLUCIÓN No. 52 DE AGOSTO DE 2023**  
**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO**  
**DE SELECCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA Nro. 001 de 2023 Y SE**  
**ADOPTA EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO”**

|                                                                                |                                                    |                                                                                                                                                                                                    |
|--------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Evaluación y Calificación de Propuestas                                        | 15 y 16 de agosto de 2023                          | Instalaciones de AMABLE EICE                                                                                                                                                                       |
| Publicación Informe de Evaluación                                              | 17 de agosto de 2023 hasta las 7:00 p.m.           | Secop                                                                                                                                                                                              |
| Presentación de Observaciones al Informe de Evaluación y término para subsanar | del 17 al 24 de agosto de 2023 hasta las 6:00 p.m. | <a href="mailto:areajuridica@armenia.able.gov.co">areajuridica@armenia.able.gov.co</a> o en la empresa AMABLE EICE, ubicada en el Edificio del Centro Administrativo Municipal de Armenia, Piso 5. |
| Audiencia de adjudicación y apertura de sobres económicos                      | 25 de agosto de 2023 11:00 a.m.                    | A través de medios electrónicos lo que será comunicado oportunamente a través de aviso publicado en SECOP.                                                                                         |
| Suscripción del contrato                                                       | Dentro del día siguiente a la adjudicación         | En la empresa AMABLE EICE, ubicada en el Edificio del Centro Administrativo Municipal de Armenia, Piso 5.                                                                                          |

4. Sitio donde se pueden consultar el pliego de condiciones, información y documentos previos del proceso: Los estudios, documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en el portal SECOP en el siguiente link:

[https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-1-230724&q-recaptcha-response=03ADUVZwBMPKI87EZsAVH\\_3\\_K6rFOTWDQXqXYejGg5IZo5fPBmPs49DfdttGr\\_R29rIEJjitLeZjdpmTE7TvdD4D3TxEKBU6samf93jOuZeTk9wVzptH40Einu2pG3nBS8H5F8qb1qPw](https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-1-230724&q-recaptcha-response=03ADUVZwBMPKI87EZsAVH_3_K6rFOTWDQXqXYejGg5IZo5fPBmPs49DfdttGr_R29rIEJjitLeZjdpmTE7TvdD4D3TxEKBU6samf93jOuZeTk9wVzptH40Einu2pG3nBS8H5F8qb1qPw)



El futuro  
es de todos

ES  
TODOS

Dirección: Centro Administrativo Municipal CAM, piso 5 / Teléfono: (6) 741 71 00 ext.123

Email: [amable@armenia.gov.co](mailto:amable@armenia.gov.co) / Web: [www.armeniaamable.gov.co](http://www.armeniaamable.gov.co) / twitter: @amablesetp / Facebook: Amable setp

**RESOLUCIÓN No. 52 DE AGOSTO DE 2023**  
**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO**  
**DE SELECCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA Nro. 001 de 2023 Y SE**  
**ADOPTA EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO”**

7erPtQ280JApOKLOh70AiTGL\_WybUisI3vB\_F6L3XI0oMh1eEJSdewB4qaRZCBrBk-  
GCLWXKekC3IhgYDCoftKsRq67IkibxF2KymGjGrOEK-RqgtLu-REv0seCXxe9-  
Egkz8WGI1qqVHOPHsWYUJFWtMsvMo7WCC6Wba-  
3zrRr5s19O4yINrTziZ9SQFntMVqHzVKan7GSKAa0ZYnCoQ71w\_vMI9plszbKfOBOz0bQq34F7  
54Lq8hgy2hBvXhwJDqZjkVxVIAGj\_35BA3dIRZ0c0uHPJwAVrVsVAj05i2Ra9Ew\_aeQho\_k\_hcS  
hCekhGy55qC2-mJvIHmtuWtZ7VltfNqMOHu3HophTc-eVSY6SJ6RWCXqM-  
jc0U1eL\_4vgKQpBGhy02FGTSzXXTWyIFirmLHxliw5I7iYU7StUiw0.

5. El valor estimado del contrato y certificado de disponibilidad presupuestal: El valor del presente contrato corresponde a la suma de diecisiete millones seiscientos treinta y dos mil pesos moneda corriente (\$ 17.632.000), el cual se encuentra respaldado por el certificado de disponibilidad presupuestal No. 232 del 10 de julio de 2023

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La ejecución del contrato por parte del arrendador, deberá sujetarse a lo establecido en la ley 80 de 1993, en la ley 1150 de 2007 y a los principios que rigen la función pública y a las normas civiles y comerciales relacionados con este tipo de contratos.

**ARTÍCULO TERCERO:** Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos en la página web del portal SECOP I.

**ARTÍCULO CUARTO** De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, contra el presente acto no procede recurso alguno.

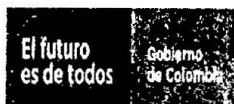
Dada en Armenia, Quindío, al cuarto (04) día del mes de agosto de 2023.

**PUBLIQUESE Y CÚMPLASE,**

  
**JAMES CASTANO HERRERA**  
Gerente  
AMABLE E.I.C.E.

Proyectó: Jhon Fernando Vélez Valencia – Contratista AMABLE E.I.C.E.

Revisó: Andrés Mauricio Quiceno Arenas – Contratista AMABLE E.I.C.E.



Dirección: Centro Administrativo Municipal CAM, piso 5 / Teléfono: (6) 741 71 00 ext.123

Email: [amable@armenia.gov.co](mailto:amable@armenia.gov.co) / Web: [www.armeniaamable.gov.co](http://www.armeniaamable.gov.co) / twitter: @amablesetp / Facebook: Amable setp